

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA DEISY VANEGAS



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
MARÍA DEISY VANEGAS
BARRIO SANTA VIVIANA MZ 111 LOTE 12
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-44604

FECHA: 2020-12-04 08:19 PRO 716196 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL
30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN
No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: MARIA DEISY VANEGA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 07 folios.

Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44594

FECHA: 2020-12-04 08:12 PRO 716180 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: LEIDY YOHANNA PEDREROS SUNS
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá D.C.,

Señor (a)
LEIDY YOHANNA PEDREROS SUNS
CL 123 N° 11 A - 33 SANTA BARBARA
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

472

Remiten Destinatario



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44606

FECHA: 2020-12-04 08:20 PRO 716199 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: MARIA IRMA YATE
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá D.C.,

Señor (a)
MARÍA IRMA YATE SANTA
CL 75 A SUR N° 22 - 18
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 21 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 07 folios.

Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 0
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@nps.
Minitic Ram. Mensajería Expresa

472

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 52
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 1102314
Envío: YG264585380

Destinatario
Nombre/Razón Social: CLAUDIA ESPERANZA PINILLA RODRIGUEZ
Dirección: CL 63A SUR 65A 37
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110611493
Fecha admisión: 07/12/2020, 13:52:47



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44578
FECHA: 2020-12-04 08:02 PRO 718157 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: CLAUDIA ESPERANZA PINILLA RODRIGUEZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá D.C.,

Señor (a)
CLAUDIA ESPERANZA PINILLA RODRÍGUEZ
3 A SUR N° 65 A - 37
 Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Destinatario (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nombre/Razón Social: ERLINDA MARÍA QUINA PÉREZ



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ERLINDA MARÍA QUINA PÉREZ
KR 27D N° 71-47 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-44581

FECHA: 2020-12-04 08:04 PRO 716161 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (AVISO DE NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN
No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: ERLINDA MARÍA QUINA PÉREZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020**, *"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"*

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.917-9 D.O. 25 G 95
Atención al usuario: 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.co
Mixtic Res Manajería Expresa

472

Remitente

Destinatario



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
CARLOS EDUARDO YARA
DG 74 SUR N° 78 I - 10
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44575
FECHA: 2020-12-04 08:00 PRO 716155 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: CARLOS EDUARDO YARA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



Remite

Destinatario



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
LUIS ALEJANDRO BAUTISTA BERNAL
KR 1 N° 27B - 64 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

472

Remite

Destinatario

Atención al usuario: 01 8000 111210 - servicioalusuario@72.ccl

Atención al usuario: 01 8000 062 917 9 D.O. 25 G. 95

Ministerio de Menesajería Expresa

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Movilidad

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Movilidad



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
LUZ ENITH PAJOY PAJOY
KR 74 F N° 75 C - 70 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA** el día **16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020**, *"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"*

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gílma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-44599

FECHA: 2020-12-04 08:15 PRO 716188 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: LUZ ENITH PAJOY PAJOY
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica



Servicios Postales Nacionales S.A. NH 900.062.917-9 DG 25 G 95 /
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@4-72.co
Mintic Res Manajería Expres

4-72

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Destinatario: DAZULY AGUIRRE ARCOS



Bogotá D.C.,

Señor (a)
DAZULY AGUIRRE ARCOS
KR 73 B BIS A N° 56 B - 04 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44579
FECHA: 2020-12-04 08:02 PRO 716158 FOL
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.3
30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOL
No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: DAZULY AGUIRRE ARCOS
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica



AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica *quso*



472
Servicios Postales Nacionales S.A. No. 900.062.817.8 D.O. 25. 09.95 A. 35
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - www.serviciospostalesnacionales.gov.co
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Remitente

Destinatario



Bogotá D.C.,

Señor (a)
JUDITH PEÑA ARENAS
DG 77 D SUR N° 18 G -68
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44593
FECHA: 2020-12-04 08:11 PRO 716178 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: JUDITH PEA ARENAS
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica



472
 Remitente
 Destinatario
 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ
 Nombre/Razón Social: MARTHA CECILIA CAICEDO CANACUE

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit: 900.062.917-9 C.G. 25. G. 95 A. 55
 Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@nacionales-72.com.co
 Minitic Ram. Mensajería E-Express



SECRETARÍA
 HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
MARTHA CECILIA CAICEDO CANACUE
 CL 79 BIS SUR N° 5B - 45 ESTE
 Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
 Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
 Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
 Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica *mpc*

472 Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Dirección Errada		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2 No Reside		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: <i>Luis López</i>		Nombre del distribuidor: <i>Luis López</i>	
C.C. <i>CC.79582168</i>		C.C. <i>CC.79582168</i>	
Centro de Distribución: <i>SUR</i>		Centro de Distribución: <i>CC.79582168</i>	
Observaciones: <i>C2 Pisos Ft Blancas Sur Verde Bloque</i>			

No.319 DEL 30/09/2020
 DESTINO: MARTHA CECILIA CAICEDO CANACUE
 TIPO: OFICIO SALIDA
 ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

44613



Remiten

Nombre Usuario Social: LILEYA OFIR SILVA REYES

Destinatario

LILEYA OFIR SILVA REYES



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Señor (a)
LILEYA OFIR SILVA REYES
KR 42 N° 81 - 10 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 16 de octubre de 2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 4 -72, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-44595

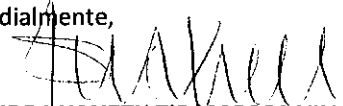
FECHA: 2020-12-04 08:12 PRO 716182 FOLIOS: 1
ANEXOS: 07 FOLIOS (RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020)
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.319 DEL 30/09/2020
DESTINO: LILEYA OFIR SILVA REYES
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No.319 del 30 de septiembre de 2020, "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de unos subsidios distritales vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en siete (07) folios.

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 07 folios.
Elaboró: Gilma Nope Acevedo - Contratista - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica

RESOLUCIÓN No. **319** DE **30 SEP 2020**

“Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo Distrital 557 de 2006, los Decretos Distritales 121 de 2008, 623 de 2016 y las Resoluciones 844 de 2014, 199 de 2017, 327 de 2017 y 044 de 2020 de la Secretaría Distrital del Hábitat. y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 195 del 30 de junio de 2009, expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, se asignaron setecientos cincuenta y cuatro (754) Subsidios Distritales de Vivienda, complementarios al Subsidio Familiar de Vivienda que otorga el Gobierno Nacional a los hogares que se encuentran en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia, cuya vigencia era de dieciocho (18) meses contados a partir de la publicación del acto administrativo señalado.

Que para algunos de los hogares indicados en la Resolución 195 de 2009, se prorrogó el término de vigencia del Subsidio Distrital de Vivienda. Así, mediante la Resolución 358 del 28 de junio de 2019, expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, con respecto a los subsidios asignados a los hogares representados por las señoras INDIRA ZÁPATA MEJÍA identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.275.922 y EMERITA MARROQUÍN HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.734.467, asignados por medio de la Resolución 195 de 2009 se amplió su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2019.

Que posteriormente mediante la Resolución 733 del 28 de noviembre de 2019, se amplió la vigencia de los subsidios asignados a los hogares anteriormente mencionados, hasta el 31 de marzo de 2020 y mediante la Resolución 098 del 31 de marzo de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020. Esta última resolución, fue corregida mediante la Resolución 314 del 28 de septiembre de 2020.

Que mediante la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015, expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, se reconoció el derecho al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie a seiscientos ocho (608) hogares en condición de víctimas por el conflicto armado, cuya vigencia se estableció inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante la Resolución 1582 del 30 de diciembre de 2015, expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, se reconoció el derecho al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie a ciento veinte (120) hogares en condición de víctimas por el conflicto armado, cuya vigencia se estableció inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2016.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 319 DE 30 SEP 2020
Hoja No. 3 de 13

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"

para la actualización de la documentación necesaria para proceder a su entrega. Los hogares objeto de prórroga se relacionan en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. - Prorrogar la vigencia de dos (2) de los Subsidios Distritales de Vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante la Resolución 195 del 30 de junio de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2020. Los hogares beneficiarios están representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	GÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1	52.275.922	INDIRA ZAPATA MEJÍA	195 DE 2009
2	52.734.467	EMERITA MARROQUÍN HERNANDEZ	195 DE 2009

Artículo 2º. - Prorrogar la vigencia de trescientos veintisiete (327) Subsidios Distritales de Vivienda en Especie, asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones 1476 y 1582 de 2015, hasta el 3 de noviembre de 2020. Los hogares beneficiarios están representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	GÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1	368942	DANIEL MONGUI JIMENEZ	1476 DE 2015
2	378650	REYES GUZMÁN AYALA	1476 DE 2015
3	379471	LUIS MARTIN DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	1582 DE 2015
4	458204	CRADONEL LOVERA	1476 DE 2015
5	1990840	BENITO TARAZONA ORDUZ	1476 DE 2015
6	2234799	JOSE MARCELIANO RATIVA MARTINEZ	1476 DE 2015
7	2570962	RODRIGO SAAVEDRA VÁSQUEZ	1476 DE 2015
8	2911601	LUIS ANTONIO MONGUI SEPÚLVEDA	1476 DE 2015'
9	3075904	NOEL MEDINA BANOY	1476 DE 2015
10	3075999	ELI MAHECHA PARAMO	1476 DE 2015
11	3281056	LUIS ALFREDO HERNANDEZ VÉLEZ	1476 DE 2015
12	4482008	RAMON EDUARDO RAMÍREZ TABARES	1476 DE 2015
13	4589287	LUIS GONZALO PELÁEZ MONTOYA	1476 DE 2015



RESOLUCIÓN No. 319 DE 30 SEP 2020

Hoja No. 5 de 13

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
48	14013839	RONAL CEDEÑO BOCANEGRA	1476 DE 2015
49	14215377	FLORENTINO CARDOZO MENDEZ	1476 DE 2015
50	14233391	TOMAS BARRIOS GARZÓN	1476 DE 2015
51	14255982	JOSE EUSEBIO GONZÁLEZ PERALTA	1476 DE 2015
52	14256499	JUAN JOSE COBO LA VERDE	1582 DE 2015
53	14258577	ROSEMBERG CARMONA MARIN	1476 DE 2015
54	14295029	JOSE VICENTE VARGAS DUCUARA	1476 DE 2015
55	14296584	NEYRO SUAREZ PRADA	1476 DE 2015
56	15902471	JUAN PABLO SARMIENTO AGUIRRE	1476 DE 2015
57	16474851	BIKO BANTU BAMBUKA OYINKA TORRES	1476 DE 2015
58	16486237	HAROLD MANUEL LARGACHA RIASCOS	1476 DE 2015
59	16490788	WILLIAM ALBERTO MUÑOZ ANGULO	1476 DE 2015
60	16499795	JOSE HEBERT RIASCOS RIASCOS	1476 DE 2015
61	16513836	FREDY ENRIQUE TOBAR OTERO	1476 DE 2015
62	17051202	ORLANDO ANTONIO VERGARA	1476 DE 2015
63	17354639	JOSE RODRIGO PINZÓN MARTÍNEZ	1476 DE 2015
64	18959288	ALEX DONALDO GALEZO PERTUZ	1476 DE 2015
65	19313326	ÁLVARO ÁVILA AREVALO	1582 DE 2015
66	19388584	MIGUEL ANTONIO PAEZ RAMOS	1582 DE 2015
67	19472987	MARCO AURELIO GARZÓN MENDIETA	1476 DE 2015
68	20088576	ANA BEATRIZ DIAZ ACERO	1476 DE 2015
69	20352268	MARIA MARTA MANJARRES SALGUERO	1476 DE 2015
70	20426751	MARIA HILDA CAMACHO TRIANA	1582 DE 2015
71	20609522	CLEOFE RAMÍREZ	1476 DE 2015
72	20696796	FELIPA ROJAS DE LOPEZ	1476 DE 2015
73	20697243	BLANCA LUCÍA OSPINA TORRES	1476 DE 2015
74	20747693	FLOR MARIA GARCÍA DE SÁNCHEZ	1582 DE 2015
75	20792793	ADELA PULIDO	1476 DE 2015
76	20803761	MARIA GRACIELA RODRIGUEZ	1476 DE 2015
77	20905321	NANCY STELLA HERRERA QUÍNONEZ	1476 DE 2015
78	21118826	ELIZABETH VARGAS	1476 DE 2015
79	21119332	JULIA ISABEL ORTEGÓN LOVERA	1476 DE 2015
80	21489579	TULIA ROSA BORJA ÚSUGA	1476 DE 2015
81	21880751	CARMEN FARI QUEJADA QUEJADA	1476 DE 2015

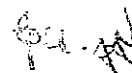


RESOLUCIÓN No. 319 DE 30 SEP 2020

Hoja No. 7 de 13

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
116	28742030	GLORIA AMPARO AGUIRRE ARENAS	1476 DE 2015
117	28750572	SIXTA TULIA PULECIO DE CONDE	1476 DE 2015
118	28780503	MARIELA QUEVEDO MARÍN	1476 DE 2015
119	28789319	IBI EBLIS FLÓREZ SEPÚLVEDA	1476 DE 2015
120	28851010	AURORA YARA NARVAEZ	1476 DE 2015
121	28864549	MARIA NUBIA HERNANDEZ GÓMEZ	1476 DE 2015
122	28866145	MARIA IRMA YATE SANTA	1476 DE 2015
123	28867040	FLOR MARINA CAPERA MAPE	1582 DE 2015
124	28893073	MARIA NURY AVILA SERRANO	1582 DE 2015
125	28916164	MARLENY PEDRAZA	1476 DE 2015
126	28950960	ESMERALDA SIERRA GUERRERO	1476 DE 2015
127	28954337	ALBA JUDITH SEGURA DE LEGRO	1476 DE 2015
128	28994350	DIVA DÍAZ	1476 DE 2015
129	30002243	BLANCA DORIS GUZMÁN HERNANDEZ	1476 DE 2015
130	30002701	FLOR ALBA CIFUENTES SASTRE	1476 DE 2015
131	30004922	ANA ZORAIDA PEÑA VILLAMIL	1476 DE 2015
132	30078305	CLARA ROSA ATEHORTUA DE GUARUMO	1582 DE 2015
133	30082236	SANDRA PATRICIA GUZMÁN PARRA	1476 DE 2015
134	30272483	OMAIRA HERNANDEZ AGUILAR	1476 DE 2015
135	30312046	LUZ MYRIAM GIRALDO BEDOYA	1476 DE 2015
136	30322924	MARIA LUZ EDITH LOPEZ RIVERA	1476 DE 2015
137	30406004	MARIA ISMELDA PERALTA VELÁSQUEZ	1476 DE 2015
138	30508079	JANETH CUELLAR CUELLAR	1476 DE 2015
139	31478286	MARIA ENEIDA MONTENEGRO MERA	1476 DE 2015
140	31527662	YOLANDA GOLU MERA	1476 DE 2015
141	31927102	ZOBEIDA MOSQUERA GARCÍA	1476 DE 2015
142	32007918	MARIA MAGDALENA REINEL	1476 DE 2015
143	32391253	TERESA DE JESÚS GUZMÁN ALZATE	1582 DE 2015
144	32392096	ODILA DE LOS DOLORES GÓMEZ RAMÍREZ	1582 DE 2015
145	33816834	OLGA LUCIA AGUIRRE ARENAS	1476 DE 2015
146	34594085	MERCEDES OCHOA LOPEZ	1476 DE 2015
147	34608308	LUZ AIDA TEGUE LOBOA	1476 DE 2015
148	35335345	ROSALBA GARCÍA GARCÍA	1476 DE 2015
149	35335345	NIDIA VERGARA HERRADA	1476 DE 2015

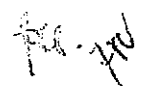


RESOLUCIÓN No. 319 DE 30 SEP 2020

Hoja No. 9 de 13

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
184	40621670	VALVANERA FIGUEROA ESCARPETA	1476 DE 2015
185	40622035	EMILCE LEÓN	1476 DE 2015
186	40622195	HIOMAYA OSORIO BARRAGÁN	1476 DE 2015
187	40625730	ROSALBA HERRERA ZAMBRANO	1476 DE 2015
188	40690991	ELMI JOHANNA SÁNCHEZ LINARES	1476 DE 2015
189	40770002	MARIA LUCIA OSORIO SANCENO	1476 DE 2015
190	40771159	CARMELITA ARTUNDUAGA	1582 DE 2015
191	40783046	GLORIA INÉS VEGA NÚÑEZ	1476 DE 2015
192	40878578	MARGARITA DEL CARMEN LUQUEZ	1476 DE 2015
193	41339151	MARIA LIGIA TORRES RODRIGUEZ	1476 DE 2015
194	41508153	MARIA DE LOS ÁNGELES QUINTERO DE	1476 DE 2015
195	41709799	ALBA MARINA PEREZ PEREZ	1476 DE 2015
196	41797581	GLORIA STELLA OSORIO DE ROZO	1476 DE 2015
197	41914939	LUZ EDNIT VALENCIA BERMÚDEZ	1476 DE 2015
198	42654918	BETTY GARCÍA NAVAJA	1476 DE 2015
199	43114427	ANA EMILCE SÁNCHEZ MURILLO	1476 DE 2015
200	43158316	JHASIRA CASTRO PALACIOS	1476 DE 2015
201	43418437	NIVEY MARIA OSORIO VALDERRAMA	1476 DE 2015
202	43879670	GLADYS ESTELLA CIRO TORO	1476 DE 2015
203	45586727	JOSEFINA CARVAJALINO ROMERO	1476 DE 2015
204	46645589	LUZ ERLINDA QUICENO RUIZ	1476 DE 2015
205	49688086	DENIS EUSEBIA CONTRERAS TARIFFA	1476 DE 2015
206	49695785	ANAI CRUZ ROJAS	1582 DE 2015
207	49718888	GRONIS INES MINDIOLA ARIAS	1476 DE 2015
208	49794041	YAMELIS ARIAS ARIZA	1582 DE 2015
209	50861513	DELIS LEONOR DIAZ PEREZ	1476 DE 2015
210	51600905	ISABEL TRIANA TOBAR	1476 DE 2015
211	51693957	LUZ MARINA HERNANDEZ VARGAS	1582 DE 2015
212	51752690	ROSELIA ROMERO SÁNCHEZ	1476 DE 2015
213	51770382	ELIZABETH MURCIA	1476 DE 2015
214	51786810	ANA VICTORIA SALCEDO GOYENECHÉ	1476 DE 2015
215	51848288	RUTH BUENAVENTURA MOTIVAR	1476 DE 2015
216	51849840	NUBIA ISABEL GÓMEZ VEGA	1476 DE 2015
217	51856262	DAZULY AGUIRRE ARCOS	1476 DE 2015



RESOLUCIÓN No. 319 DE 30 SEP. 2020

Hoja No. 11 de 13

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
252	52797981	YERLIN CLAUDINES ANDRADES ANGULO	1476 DE 2015
253	52912462	JULIETH MARCELA BERMÚDEZ CAICEDO	1476 DE 2015
254	53041937	SIOMINA ESTHER FLÓREZ GUILLEN	1476 DE 2015
255	53074369	LEIDY YOHANNA PEDREROS SUNS	1476 DE 2015
256	53116621	YERLIS PAOLA BELEÑO ESTRADA	1476 DE 2015
257	53118953	JOHANNA TERRIOS MENDEZ	1476 DE 2015
258	53892726	MILADIS SALAS PALMA	1476 DE 2015
259	54259625	MARIA VISITACION MOSQUERA VALENCIA	1476 DE 2015
260	55068930	VIANEY MEDINA MURILLO	1476 DE 2015
261	55113302	LUZ ENITH PAJOY PAJOY	1476 DE 2015
262	55130601	BLANCA DERLY MOMPOTES GOLONDRINO	1476 DE 2015
263	55197301	BRIGITE MIREYA PALACIOS YUCO	1582 DE 2015
264	57477025	GLORIA INÉS CORONADO JIMENEZ	1476 DE 2015
265	63336060	MEYDY FADID JAIMES GÓMEZ	1476 DE 2015
266	63420157	ANA ROSELIA GONZÁLEZ	1476 DE 2015
267	63461992	JUDITH PEÑA ARENAS	1476 DE 2015
268	63464134	ALEXANDRA CABRERA DIAZ	1476 DE 2015
269	64522320	CLAUDIA PATRICIA JULIO BERRIO	1582 DE 2015
270	64741115	INELDA PEREZ ROMERO	1476 DE 2015
271	65700512	ROSALBA ALVAREZ RONDÓN	1582 DE 2015
272	65714520	MARIA MELIDA GUARNIZO	1476 DE 2015
273	65744412	SANDRA ROCIO CONDE MENDOZA	1476 DE 2015
274	65750137	ALFA NIDIA RUBIO ALVIS	1582 DE 2015
275	65787009	LUZ DENI SANCHEZ PERDOMO	1476 DE 2015
276	65808254	BLANCA IDER SÁNCHEZ MONTAÑO	1476 DE 2015
277	65808270	FLORALBA OSPINA ALVAREZ	1476 DE 2015
278	65809344	MARLY HERNANDEZ BUITRAGO	1476 DE 2015
279	65809749	IRMA LUCERO GAVILAR CRUZ	1476 DE 2015
280	65827068	ANA DORA SALINAS ARCE	1476 DE 2015
281	65827330	MARIA DANEYI HERRERA	1476 DE 2015
282	65829784	DORA ELCY GONZÁLEZ	1582 DE 2015
283	66733822	MARLENI BENITEZ CHALARES	1476 DE 2015
284	66749477	LUZMILA BONILLA VERGARA	1476 DE 2015
285	69009841	LILEYA OFIR SILVA REYES	1582 DE 2015



RESOLUCIÓN No. 319 DE 30 SEP 2020

Hoja No. 13 de 13

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda en Especie asignados mediante las Resoluciones 195 de 2009, 1476 y 1582 de 2015"

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
320	1022930640	NENI JOHANA ESPINOSA MARTINEZ	1582 DE 2015
321	1026550477	LIGIA RODRIGUEZ CRUZ	1476 DE 2015
322	1032364461	LEONOR TRUJILLO	1476 DE 2015
323	1065581613	JOSE CELESTINO ARLANTE ALVARADO	1476 DE 2015
324	1087113970	LEUSON VALENCIA CAMPAZ	1476 DE 2015
325	1136684514	LUZ NEIRA MOSQUERA NÚÑEZ	1476 DE 2015
326	52191205	EDELMIRA CRUZ JIMENEZ	1582 DE 2015
327	91130329	ALBERTO MADRID MENDOZA	1582 DE 2015

Artículo 3º. - La posibilidad de aplicar a los subsidios distritales de vivienda cuya vigencia se prorroga, estará condicionada a que los hogares beneficiarios mantengan las condiciones y requisitos bajo los cuales los aportes distritales fueron asignados, de conformidad con las normas vigentes al momento de la asignación.

Artículo 4º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares relacionados en el artículo 1 y 2.

Artículo 5º. - La presente resolución será publicada en la página WEB de la Secretaría Distrital del Hábitat y los datos de esta serán incorporados en el Sistema de Información del Subsidio Distrital de Vivienda.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2020



NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Gestión Financiera

Elaboró:
Revisó:

Juan Antonio Valdezrrama Pedraza - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
 Julián Vásquez Grajales - Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera
 Yendry Pérez López - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
 María del Pilar Ciro Carvajal - Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera
 María Carolina Bucala Pérez - Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera
 Mónica Lorente Piñeros Ojeda - Subdirección de Recursos Públicos
 Sandra Yaneth Tibamosca Villomarin - Subsecretaría Jurídica